

En busca de más etarras

La Benemérita sigue la pista de los dos terroristas que pudieron escapar del control en el que fue detenido el activista Hernández Velasco

Madrid/D16.—El ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, explicó ayer los pormenores de la detención de un nuevo terrorista en el alto del monte guipuzcoano de Urkiola, así como la desarticulación de un 'zulo' en la localidad vasco-francesa de San Juan de Luz.

El ministro confirmó que el presunto etarra detenido en la madrugada de ayer, identificado como José Antonio Hernández Velasco, formaba parte, "con seguridad", de un 'talde' encargado de cometer atentados. Sin embargo, no quiso precisar la importancia de la detención al no poder confirmar la dimensión del grupo desarticulado. "Otra cosa es la amplitud y el alcance del mismo. No sabemos nunca cuáles son los objetivos de un grupo de estas características", señaló el ministro, quien agregó que todavía no estaba comprobado con certeza que otros presuntos terroristas pudieran haberse evadido del control policial que propició la detención de Hernández Velasco.

Al respecto, Mayor Oreja aseguró: "Puede ser que fuese acompañado, puede ser que entre los dos lugares del control de la Guardia Civil pudiesen (otros miembros de ETA) haber abandonado el vehículo, pero todavía no está comprobado con certeza su presencia, acompañando al detenido", afirmó.

La detención de Hernández Velasco se produjo alrededor de las ocho de la noche del lunes, en un control de la Guardia Civil. Hernández Velasco viajaba en un Volkswagen Golf 1.6, de su propiedad.

En el interior del automóvil, los Grupos de Ac-

ción Rural de la Benemérita (GAR) encontraron 250.000 pesetas, 15 kilos de amosal, nueve temporizadores, detonadores eléctricos, un escáner, lamparillas de comprobación y ampollas de mercurio. Asimismo, en el coche fue encontrada alguna documentación que está siendo investigada para determinar qué tipo de acciones cometía este grupo terrorista.

Jaime Mayor Oreja indicó que el grupo terrorista probablemente contaba con "cobertura de legales de ETA", que iban a come-

Mayor Oreja confirma que el 'talde' desarticulado cometía atentados, y atribuye al azar el hallazgo de un 'zulo' en Francia

ter atentados. En todo caso, dijo, la detención de Hernández Velasco "es un paso más contra el terrorismo". La Benemérita mantiene vigente la operación para tratar de localizar a las dos personas que pudieron huir del alto de Urkiola. Tras la detención de Velasco, que se efectuó con mandamiento judicial de la Audiencia Nacional, fue registrada su vivienda, en la localidad alavesa de Urbina, de la que el activista es natural. El terrorista fue trasladado ayer a Madrid, a la espera de pasar a disposi-

ción judicial. En relación con el descubrimiento de un "importante" 'zulo' en el sur de Francia, a escasos kilómetros de la localidad de San Juan de Luz, utilizado por los terroristas como arsenal de armamento, Interior atribuyó la acción al "azar". En la operación antiterrorista no se practicó ninguna detención, aunque en el escondite se hallaron 50 kilos de amosal, un importante número de matrículas falsas, así como dinamita e instrumentos utilizados por ETA en la comisión de atentados.



DE REVISTA Valdivielso saluda a los mandos de la Comandancia de la Guardia Civil de Lérida, donde habló del contrabando de tabaco.

Los dos fiscales mantienen la pena de 32 años para Luis Roldán

El Ministerio Público solicitará también que el ex director de la Guardia Civil pague una multa de 3.500 millones, así como una indemnización de 1.000 millones de pesetas.

Madrid/D16.—Los fiscales Daniel Campos y Alejandro Luzón mantendrán su petición de 32 años de prisión para el ex director general de la Guardia Civil Luis Roldán, por los delitos de malversación de caudales públicos, cohecho, estafa, falsedad y contra la Hacienda Pública, que cometió mientras estuvo al frente de la Dirección General de la Guardia Civil, mediante el uso irregular de dinero de la cuenta de fondos reservados, el cobro de comisiones por adjudicaciones de obras de cuarteles y defraudar a Hacienda entre 1988 y 1992.

El próximo viernes, los representantes del Ministerio Público elevarán a definitivas sus conclusiones provisionales. Estaba previsto que las partes cumplieran este trámite ayer, pero el juicio se

El juicio queda suspendido hasta el viernes por la enfermedad del abogado del procesado, Eugenio Rubio

suspendió al haberse puesto enfermo el abogado de Luis Roldán, Eugenio Rubio, y no haber asistido a la vista oral ningún letrado de su despacho.

El Ministerio Fiscal solicitará también que el ex director de la Guardia Civil abone 3.500 millones de multa y una indemnización de 1.000 millones de pesetas.

Para el resto de procesados en esta causa, Jorge Esparza, el general Manuel Llaneras, Juan Jorge Prieto Pardina, Blanca Rodríguez-Porto, Elisa Rodríguez, Agustín Blázquez y José Herminio Lastra, solicitará un total de 46 años de prisión.

Las partes elevarán a definitivas sus conclusiones provisionales sin modificarlas, salvo el abogado del Estado y la acusación popular, ejercida por el letrado Marcos García Montes. Este último retirará la acusación contra la esposa de Roldán, Blanca Rodríguez-Porto, para la que pedía encubrimiento y delito fiscal. Además, retirará a Luis Roldán el delito de prevaricación que le imputaba, por entender que queda subsumido en el delito de cohecho.

En total solicita para este procesado 34 años de prisión por los delitos de malversación, cohecho, estafa, falsedad y contra la Hacienda Pública. La acusación popular ya retiró en su día los cargos que imputaba al constructor José Herminio Lastra.

Por su parte, las defensas mantendrán la petición de libre absolución para sus clientes, por entender que los hechos que se les imputan no están lo suficientemente acreditados.

Periodista de 'Egin' admite que es etarra

Fernando Alonso agrega que es "un honor" pertenecer a la organización terrorista

Madrid/D16.—Fernando Alonso Abad, uno de los dos periodistas de 'Egin' acusados de pertenencia a banda armada, tenencia ilícita de armas y explosivos, reconoció su pertenencia a ETA ante el tribunal de la Audiencia Nacional que les juzga y dijo que es "un honor".

En la primera sesión del juicio contra los dos periodistas, para los que el fiscal pide sendas penas de 39 años de prisión, ambos negaron su pertenencia al 'comando Sugoi' de ETA y que, entre otras cosas, colocaran un explosivo en una empresa de confecciones de Salvatierra (A-

lava). Andoni Murga Zenarruzaibitia negó todas las acusaciones y cualquier relación con la banda armada, su compañero y amigo. No obstante, admitió su pertenencia a la banda y afirmó que recogió armas y explosivos de ETA para "lo que fuera perti-

nente" y se encargó "personalmente" de guardarlas en su casa y de que estuvieran "en buen estado". Excepto estas dos acusaciones, los dos acusados negaron el resto de delitos que les imputa el fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, en

el que relata que el primero de ellos acudió en los primeros días del mes de enero de 1996 a la localidad francesa de Itxassou para reunirse con el miembro de ETA 'Kantauri'. Este, según el fiscal, le propuso integrarse en la organización mediante la formación de un comando, y le sugirió la necesidad de buscar a otra persona, tras lo que, al regresar a su domicilio en Hernani, captó a su amigo.

El Ministerio Público considera probado que los procesados simultanearon sus tareas en la redacción del diario 'Egin' con las de un miembro de ETA.